

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **138**

Fecha: 06/12/2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2011 00383	Sin Tipo de Proceso	CLARENA LUCIA CASTRILLON SABOGAL Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	Auto aprueba liquidación SE decide el incidente de liquidación por condena en abstracto, con liquidación realizada por e Despacho.	05/12/2017	46-48	1
63001 33 33001 2015 00114	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AMPARO QUINTERO HERRERA	FOMAG	Auto que señala nueva fecha de conciliación martes 23 de enero de 2018, a partir de las 9:00 a.m.	05/12/2017	159	Principa l 1
63001 33 33001 2015 00360	Acción de Reparación Directa	JIMMY ALEJANDRO ALVAREZ RAMÍREZ	RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia Primera Instancia Se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda.	05/12/2017	285-3	2
63001 33 33001 2016 00394	Acción de Repetición	EDEQ S.A. - E.S.P.	JUAN CARLOS JARAMILLO RAMÍREZ	Auto nombra auxiliar de la justicia Se nombra como Curador Ad Litem, para que represente al demandado, al abogado Julio Cesa Gómez Gallego.	05/12/2017	450, 4	3
63001 33 33001 2016 00492	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ANTONIO CAMPOS PALACIOS	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	05/12/2017	76	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2016 00493	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH MUÑOZ MOLINA	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	05/12/2017	76	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2016 00505	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADIELA HERRERA CHAVEZ	FOMAG	Auto que aprueba la liquidacion de costas	05/12/2017	108	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00008	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SILVIA VARGAS DE GARCES	FOMAG	Sentencia Primera Instancia ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	05/12/2017	90-10	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00031	Acciones Populares	RODRIGO OCAMPO LOPEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA - EPA	Auto que ordena requerir Se requiere al Perito Carlos Julio Arboleda, para que allegue dictamen pericial solicitado .	05/12/2017	228	2
63001 33 33001 2017 00093	Ejecutivo	ORLANDO MORALES GRAJALES	UGPP	Auto que libra mandamiento de pago	05/12/2017	124-1	Principa l
63001 33 33001 2017 00221	Acciones Populares	MARIA DEL PILAR GARCIA GIRALDO - VIVIANA BOLAÑOS RODRIGUEZ - MARIA ESPIDIA HOLGUIN ALVAREZ	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto que concede termino para alegatos de conclusión traslado para alegatos de conclusión, po el termino de cinco (5) días.	05/12/2017	114	1
63001 33 33001 2017 00265	Acción de Reparación Directa	CESAR ALFONSO GIL SANCHEZ Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto de llamamiento en garantía SE ACEPTA LLAMMIENTO EN GARANTIA Y SE ORDENA CONSIGNAR 7.000 PESOS COMC GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	05/12/2017		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2017 00359	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSPINA ACONCHA MANUEL	CREMIL	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA. ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES. RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA CARMEN LIGIA GÓMEZ LÓPEZ.	05/12/2017	27-29	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00361	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEDIDAS PREVIAS	JOSÉ BRAULIO ROBLES MENDEZ	Auto admite demanda ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA. ORDENA NOTIFICAR A JOSÉ BRAULIO ROBLES MÉNDEZ Y MEDIMÁS EPS. ORDENA CANCELAR \$21.000 POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES.	05/12/2017	32-33	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00361	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MEDIDAS PREVIAS	JOSÉ BRAULIO ROBLES MENDEZ	Auto de traslado AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR	05/12/2017	34	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2017 00397	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISABEL CRISTINA DUQUE GARCIA	FOMAG	Auto rechaza demanda Porque no subsanaron la demanda, allegando e poder	05/12/2017	25	1
63001 33 33001 2017 00423	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME HUMBERTO DUQUE RAMIREZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto admite demanda Depositar \$14.000 para surtir la notificaciór personal	05/12/2017	23-24	1
63001 33 33001 2017 00438	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TANQUES Y CAMIONES PARA COLOMBIA - COVOLCO	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto inadmite demanda SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE ACREDITAR AGOTAMIENTO DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	05/12/2017		
63001 33 33001 2017 00449	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AURELIA BARRERA ARIZA	CREMIL	Auto admite demanda SE ORDENA CONSIGNAR 21.000 PESOS COMC GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	05/12/2017		
63001 33 33753 2014 00233	Acción de Reparación Directa	VICTOR ALFONSO SARMIENTO ACEVEDO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DÍA LUNES 12/02/2018 A LAS 3:00 P.M. EN LAS INSTALACIONES DEL TAQ	05/12/2017	415	3 PRINCI PAL
63001 33 33753 2015 00112	Acción de Reparación Directa	DAMARIS FRANCO MOLINA-LUIS ALDEMAR GONZALEZ VALDERRAMA-HENRY VILLALOBOS MOLINA-CENELIAMOLINA VASQUEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena requerir Se requiere al Municipio de Armenia para que aporte prueba documental solicitada desde el 18 de agosto de 2017, en el termino de la distancia.	05/12/2017	372	2
63001 33 33755 2014 00230	Acción de Reparación Directa	LUZ CELENE CASTRO CELIS Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia de conciliación: 31 de enero de 2018, ε partir de las 10:00 a.m.	05/12/2017	404	Principa 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/12/2017** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO  
SECRETARIO